

ORGANIZACIÓN DEL FUTBOL DEL INTERIOR

CONSEJO EJECUTIVO

**O.F.I.**

Montevideo, abril 8 , 2022

C I R C U L A R      N O . 2 5 8 1

REF.: Tesorería – Lavado de Activos y  
Financiamiento del Terrorismo – Declaración Jurada.

Señor Presidente:

En atención a lo decidido por el Consejo Ejecutivo el día 3 de noviembre de 2021 (Acta No.20), como estrategia a seguir para el conocimiento de la situación de nuestras Ligas Afiliadas respecto al cumplimiento de la Ley 19.574 de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, en cuanto a que pudieran ser alcanzadas por dicha ley y por lo tanto ser sujetos obligados a reportar operaciones sospechosas, se realizó un formulario – declaración jurada que debió remitirse antes del 11 de noviembre de 2021. Aún hay Ligas que no lo han presentado, retrasando el cumplimiento del plan de trabajo dispuesto. Ello puede acarrear fuertes multas por parte de la Senaclaf a nuestra Organización.

Es por ello que se les hace saber a las Ligas que aún no lo han presentado, que dicha multa de originarse será abonada por las Ligas que no cumplieron con el envío de la Declaración Jurada.

Las que presentaron la Declaración Jurada en la cual decían que no cumplían con los requisitos mínimos para ser alcanzadas como sujeto obligado, tengan en cuenta que si en algún ejercicio económico futuro llegan a cumplir alguna de las dos condiciones, son alcanzados por la Ley y entonces deben contar con Oficial de cumplimiento capacitado a tales efectos, diseñar una matriz de riesgo, y contar con un Manual de Procedimiento para su difusión y aplicación y saber hacer los estudios de clientes y operaciones a fin de determinar si están ante una operación sospechosa de Lavado de Activos. Es de nuestro interés capacitarlos a los efectos de que sepan que hacer en ese caso y ponerles en conocimiento que los Clubes afiliados a Uds. que sean Asociaciones Civiles con o sin fines de lucro también pueden estar alcanzados por dicha Ley.

A la brevedad les remitiremos información para seguir aprendiendo del tema, que les pedimos la analicen conjuntamente con los contadores o abogados vinculados a su Liga.

Al solicitar la mayor difusión de la presente, aprovecho para saludarlo muy atentamente,

Cra. Serrana Grassi

Jefa de departamento